

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN 10 DE OCTUBRE DE 2022

| Radicado No. | 05001 31 03 002 2010 00159 00 | |
|---------------|-------------------------------|---|
| Demandante(s) | BANCO DE BOGOTA S.A. | |
| Demandado(s) | JORGE IVAN DUQUE DUQUE | |
| Asunto | PONE EN CONOCIMIENTO | 8 |
| | 1647V | |
| SUSTANCIACIÓN | | |

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, la conversión de los depósitos judiciales realizada por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad a órdenes de este proceso, en la cuenta de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Oralidad de Medellín. (02EjecucionC04MedidasCautelares:01ConversionTitulosJudiciales)

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

